



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 095-2019-MDS

Socabaya, 25 de abril del año 2019



VISTOS:

El Oficio N° 081-2019-A/MDJLBYR de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero con Registro de Trámite Documentario 04667 de fecha 03 de abril de 2019, Informe N° 269-2019-MDS/A-GM-OAD-U.RR.HH emitido por la Unidad de Recursos Humanos, y el Proveído N° 805-2019 del despacho de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Oficio N° 081-2019-A/MDJLBYR con Registro de Trámite Documentario 04667 de fecha 03 de abril de 2019, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero solicita la designación de la servidora de la Municipalidad distrital de Socabaya CPC Ingrid Angélica Sánchez Huaquipaco para que desempeñe el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en amparo del D.S. N° 005-90-PCM y el Manual normativo de personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal"; contándose con el consentimiento de la servidora de fecha 10 de abril de 2019 (Reg. T.D. N° 05102-2019) en el desplazamiento propuesto bajo la modalidad de designación.

Que, mediante Informe N° 269-2019-MDS/A-GM-OAD-U.RR.HH., la Unidad de Recursos Humanos informa que la servidora CPC Ingrid Angélica Sánchez Huaquipaco, es personal contratado permanente en amparo del Decreto Legislativo 276, por mandato judicial, esto de acuerdo al Legajo Personal de la servidora, y que la servidora es de profesión Contadora Pública ocupando el cargo de Tesorera, Plaza N° 060, Jefe de la Unidad de Tesorería.

Que, mediante Proveído N° 805-2019 de fecha 24 de abril del 2019 el despacho de Alcaldía, en atención al Informe N° 269-2019-MDS/A-GM-OAD-U.RR.HH., de la Unidad de Recursos Humanos, estando al Oficio N° 081-2019-2019-A/MDJLBYR remitido por la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero que solicita la designación de la servidora CPC Ingrid Angélica Sánchez Huaquipaco, dispone, que a través de la Oficina de Secretaria General se emita la Resolución de Alcaldía que Autoriza la Designación en el cargo estructural de Jefe de la Unidad de Tesorería en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero. A partir de la fecha de notificación de la Resolución.

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere del consentimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor, si del designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado; conforme a lo normado en el Art. 77 del D.S. N° 005-90-PCM

Que, el artículo 20° numeral 6 de la ley orgánica de Municipalidades, prescribe que es atribución del alcalde dictar Decretos Resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.





Estando a las facultades conferidas por la constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente resolución.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR LA DESIGNACIÓN de la servidora **CPC INGRID ANGÉLICA SÁNCHEZ HUAQUIPACO**, en el cargo de **Jefe de la Unidad de Tesorería** en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, a partir de la notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos reserve la plaza N° 060 – cargo Jefe de la Unidad de Tesorería que viene ocupando la servidora CPC Ingrid Angélica Sánchez Huaquipaco, la cual se incorporara al culminar la designación en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, el 31 de diciembre del año 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la presente Resolución de Alcaldía sea notificada a la servidora, a la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Unidad de Recursos Humanos, para su estricto cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Abog. Yaira Velasco Agra Monte de Moscoso
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE

SOCABAYA